



## **La asociación de pilotos aficionados pone en conocimiento las normas de procedimiento en caso de accidente deportivo como socio.**

La primera asistencia in situ y el traslado, corresponden a la organización de la prueba o al circuito.

Debes acudir siempre a un Centro Concertado con la compañía AXA. Solicita el cuadro médico en la Entidad deportiva que te dio de alta. Así mismo, a través de Internet en la dirección: [www.anpa.com.es](http://www.anpa.com.es)

Antes de acudir al centro médico concertado, deberás solicitar un formulario de Accidente en la Entidad deportiva que te dio de alta. (ANPA)

Una vez cumplimentado por la Entidad deportiva los apartados que le corresponden de este impreso, deberás acudir al servicio asistencial concertado, con el Comunicado de Accidente, en un plazo no superior a 3 días desde la fecha de su emisión.

En el Centro médico te identificarás presentando tu D.N.I. así como el formulario del Comunicado de Accidente cumplimentado.

En el Centro médico deberás exigir que te cumplimenten en el Comunicado de Accidente los datos que corresponden a este servicio. Una vez cumplimentado por el Servicio Médico, deberás remitir el original por correo a la entidad deportiva, en un plazo no superior a 7 días. (Artc.16 de la Ley de Contrato de Seguro).

En caso de urgencia el centro asistencial disponen de un formulario provisional válido solamente para la primera asistencia de urgencia. En el caso de que no canjees este formulario provisional por el definitivo en el centro que te atendió, perderás tu derecho a sucesivas consultas y/o tratamientos así como al reembolso de gastos e indemnizaciones si las necesitaras. La compañía AXA se reserva el derecho de reclamarte esta primera asistencia caso de no estar correctamente afiliado en la misma, o no certificar la entidad deportiva que te dio de alta en nuestro seguro, que el accidente se produjo en la práctica de la actividad deportiva.

Debes saber que la inactividad deportiva prescrita por el facultativo, en este formulario es obligatoria. La compañía AXA no se hará cargo de ningún accidente ocurrido durante este período de inactividad deportiva, y por tanto de cualquiera de las prestaciones a las que te da derecho tu seguro deportivo.

Caso de producirse tu alta médica deportiva antes del período de inactividad deportiva prescrita por el facultativo que cumplimentó el Comunicado de Accidente, deberás ponerte en contacto con la entidad deportiva (ANPA) para informarlo, debiendo facilitar el número de Socio.

**Si estos pasos no se siguen ANPA no se hará responsable de ninguna reclamación.**

Sin más agradecerles su confianza en nosotros

Un saludo  
Pelayo G.

